



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 12 de julio de 2021, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo, de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **La Ley**, y lo previsto en el numeral **III.4.3. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. Así mismo, hicieron entrega de los resultados de la evaluación técnica efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS fracción II de **La Ley** y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **RLey**.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo a la Documentación Legal y Administrativa, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de la Oficina de Licitaciones e ITP, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizada por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, se determinó de los licitantes **CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S.A. DE C.V.; GRUPO LAFI S.A. DE C.V.; INDUSTRIAS HABER'S S.A. DE C.V.** y **UNITRAC S.A. DE C.V.**, lo siguiente:

- El licitante **CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S.A. DE C.V.**, no presenta los documentos solicitado en los puntos 15 y 16 que a continuación se indican:
 - Documento solicitado en el punto **15** del Numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE** y del Anexo 3 de la Convocatoria, correspondiente a la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **Sin embargo, su no presentación no será motivo de desechamiento.** En caso de resultar adjudicada deberá presentar dicho documento para la elaboración del contrato respectivo.
 - Tampoco presenta la Carta de bienvenida por el que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, solicitada en el punto **16** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

PROPOSICIONES y el Anexo 3 de la Convocatoria; presenta escrito en el que indica que no se encuentra afiliado al INFONACOT. **Su no presentación no es motivo de desechamiento.**

En virtud de lo anterior, el licitante **CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S.A. DE C.V. cumple** con lo solicitado en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

- El licitante **GRUPO LAFI S.A. DE C.V. cumple** con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
- El licitante **INDUSTRIAS HABER'S S.A. DE C.V. cumple** con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
- El licitante **UNITRAC S.A. DE C.V.,** no presenta la Carta de bienvenida por el que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, solicitada en el punto **16** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y el **Anexo 3** de la Convocatoria; presenta escrito en el que indica que no se encuentra afiliado al INFONACOT. **Su no presentación no es motivo de desechamiento.**

En virtud de lo anterior, el licitante **UNITRAC S.A. DE C.V.,** cumple con lo solicitado en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

CONCLUSIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, se determinó que los licitantes **CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S.A. DE C.V.; GRUPO LAFI S.A. DE C.V.; INDUSTRIAS HABER'S S.A. DE C.V. y UNITRAC S.A. DE C.V., cumplen** con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO,** el **ANEXO 3** de la Convocatoria y las precisiones y aclaraciones realizadas en la Junta de Aclaraciones, por lo que su documentación resulta solvente legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente Acta como **Anexo 1.**

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción II de La Ley, el Lic. Cesar Vallejo Hernández, Subdirector de Administración de Talento Humano y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **SATH/030/2021,** presentó el análisis técnico elaborado por el C. Marco Antonio Sandoval Álvarez, Analista "A", revisada por la Lic. María Olivia Balcazar Gallegos, Supervisora y autorizada por el Lic. Cesar Vallejo Hernández, Subdirector de Administración de Talento Humano a las propuestas presentadas por los licitantes **CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S.A. DE C.V.; GRUPO LAFI S.A. DE C.V.; INDUSTRIAS**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

HABER'S S.A. DE C.V. y UNITRAC S.A. DE C.V., de conformidad con lo establecido en los numerales **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas de la Adquisición de los Bienes** de la Convocatoria y las precisiones y aclaraciones realizadas en la Junta de Aclaraciones

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN BINARIA QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

- De la evaluación técnica realizada a la propuesta del licitante **CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S.A. DE C.V.**, se determinó que no cumplen con lo solicitado en los puntos 1 y 6 del numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:
 - Su propuesta técnica, no cumple con lo requerido en el punto **1** del numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria y con lo indicado en las respuestas dadas a las preguntas 4 y 6 del licitante UNITRAC, S.A. de C.V., en el Acto de la Junta de Aclaraciones, ya que la propuesta técnica que presenta en los folios 1 al 8, no respeta cada uno de los puntos establecidos en el **Anexo 12 "Características de la Adquisición Técnicas de los Bienes"**, ni lo indicado en el Acto de la Junta de Aclaraciones, encontrándose incompleta.
 - No presenta el escrito **6** del numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

Derivado de lo anterior, la propuesta del licitante **CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S.A. DE C.V.**, es desechada de conformidad con los puntos **1 y 2** del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

- De la evaluación técnica realizada a la propuesta del licitante **GRUPO LAFI S.A. DE C.V.**; se determinó que **cumple** con todos los requisitos solicitados en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y el **Anexo 12 Características Técnicas de la Adquisición de los Bienes**, de la Convocatoria y las precisiones y aclaraciones de la Junta de Aclaraciones.
- De la evaluación técnica realizada a la propuesta del licitante **INDUSTRIAS HABER'S S.A. DE C.V.**; se determinó que **cumple** con todos los requisitos solicitados en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y el **Anexo 12 Características Técnicas de la Adquisición de los Bienes**, de la Convocatoria y las precisiones y aclaraciones de la Junta de Aclaraciones.
- De la evaluación técnica realizada a la propuesta del licitante **UNITRAC S.A. DE C.V.**, se determinó que **cumple** con todos los requisitos solicitados en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y el **Anexo 12 Características Técnicas de la Adquisición de los Bienes**, de la Convocatoria y las precisiones y aclaraciones de la Junta de Aclaraciones.

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

Los licitantes **GRUPO LAFI S.A. DE C.V.; INDUSTRIAS HABER'S S.A. DE C.V. y UNITRAC S.A. DE C.V.**, cumplen con lo solicitado en los numerales **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

Técnicas de la Adquisición de los Bienes de la Convocatoria y las precisiones y aclaraciones realizadas en la Junta de Aclaraciones, por lo que sus propuestas resultan solventes técnicamente.

El licitante **CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S.A. DE C.V.**, **no cumple** por lo que su propuesta no resulta solvente técnicamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes que participaron se integran a la presente Acta como **Anexo 2**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA:

Los licitantes **GRUPO LAFI S.A. DE C.V.**; **INDUSTRIAS HABER'S S.A. DE C.V.** y **UNITRAC S.A. DE C.V.**, **cumplen** legal, administrativa y técnicamente, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes, y son susceptibles de evaluar económicamente.

El licitante **CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S.A. DE C.V.**, **cumple** legal y administrativamente pero **no cumple** técnicamente por lo que su propuesta no resulta solvente, y no es susceptible de evaluar económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción II de **La Ley**, acorde al resultado de la evaluación legal, administrativa y técnica, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.13. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la Convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Licitaciones e ITP, revisada por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizada por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a las propuestas presentadas por los licitantes **GRUPO LAFI S.A. DE C.V.**; **INDUSTRIAS HABER'S S.A. DE C.V.** y **UNITRAC S.A. DE C.V.**, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que sus propuestas resultaron solventes y susceptibles de evaluarlas económicamente, como a continuación se detalla:

Se procedió a evaluar económicamente cada una de las propuestas de los licitantes, verificándose que no hubiera errores aritméticos, resultando que no se detectaron errores en las propuestas económicas de los licitantes.

ANÁLISIS ECÓNOMICO

Se procedió a realizar el análisis económico a las propuestas económicas presentadas por los licitantes **GRUPO LAFI S.A. DE C.V.**; **INDUSTRIAS HABER'S S.A. DE C.V.** y **UNITRAC S.A. DE C.V.**, a fin de verificar la propuesta más baja resultando lo siguiente:





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

Nº	Licitante	Montos antes de I.V.A.
1	GRUPO LAFI S.A. DE C.V.	\$1,995,834.00
2	UNITRAC S.A. DE C.V.	\$1,999,565.00
3	INDUSTRIAS HABER'S S.A. DE C.V.	\$2,997,995.00

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Del resultado del análisis realizado a las propuestas económicas de los licitantes **GRUPO LAFI S.A. DE C.V.**; **INDUSTRIAS HABER'S S.A. DE C.V.** y **UNITRAC S.A. DE C.V.**; se determinó que la propuesta más baja en primer lugar es la del licitante **GRUPO LAFI S.A. DE C.V.**, en segundo lugar, **UNITRAC S.A. DE C.V.** y, en tercer lugar, **INDUSTRIAS HABER'S S.A. DE C.V.**, siendo la propuesta más alta.

CONCLUSIONES ECONÓMICAS:

Del análisis a las propuestas económicas de los licitantes, resulta que el licitante **GRUPO LAFI S.A. DE C.V.**, presentó la oferta más baja, la cual cumple, legal, administrativa y técnicamente, no habiéndose detectado errores aritméticos, y dicha propuesta no rebasa la suficiencia presupuestal autorizada.

FALLO:

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 36 Bis de La Ley, y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la Convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes, se le **adjudica** la Contratación para la Adquisición y Distribución a Nivel Nacional de Uniformes Administrativos para el personal del INSTITUTO FONACOT, al licitante **GRUPO LAFI S.A. DE C.V.**, toda vez que presentó una propuesta solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y presenta la propuesta económica más baja, en los siguientes términos:

El importe adjudicado es por: **\$1,995,834.00** (Un millón novecientos noventa y cinco mil, ochocientos treinta y cuatro pesos M.N. 00/100) más el impuesto al valor agregado, tomando en consideración los importes de su propuesta económica.

La vigencia de la Contratación, es a partir del día 13 de julio de 2021 y hasta el día 31 de diciembre de 2021.

El licitante adjudicado deberá entregar en las oficinas de la Convocante sitio en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760 en la Ciudad de México, o por única ocasión derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020** Para el uso de Medios Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología en la ejecución de Actos públicos y Reuniones Institucionales en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles,





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones electrónicas sergio.bonilla@fonacot.gob.mx, maria.fuentes@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx a más tardar el día hábil siguiente del fallo, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en los numerales **III.4.5.1.1. PERSONAS FÍSICAS y III.4.5.1.2. PERSONAS MORALES** y que se enlista a continuación:

1. Copia legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua.), con vigencia máxima de un mes y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe interbancaria.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de la "Ley"**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de la "Ley"**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la **opinión en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS, y anexar la opinión en sentido positivo de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo, deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite de regularización conforme la reforma de la Ley Federal del Trabajo, acompañado de la documentación soporte.**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de la “Ley”**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar **la constancia de situación fiscal** que indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar **la constancia de situación fiscal** de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, **así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo, deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite de regularización conforme la reforma de la ley Federal del Trabajo, acompañado de la documentación soporte.**

10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se señale que ni el representante legal ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

La presente acta se firmará una vez pasada la contingencia, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:30 horas**, del día **12 de julio del 2021**. La presente acta consta de 8 páginas y 12 páginas de anexos.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Lic. Cesar Vallejo Hernández	Subdirector de Administración de Talento Humano. Representante del Área Técnica y Requirente	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Licitaciones e ITP.	Presente por video conferencia.
Lic. Sofía Alejandra Solís Cobos	Jefa de Departamento Contratos "A" Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Ing. Héctor Guillermo Ortiz González Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

ANEXO 1



**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 28 de junio de 2021

No.	DOCUMENTO	CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S. A. DE C.V.		GRUPO LAFI S. A. DE C. V.		INDUSTRIAS HABER'S S. A. DE C. V.		UNITRAC S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
	El licitante deberá presentar su documentación legal - administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.	SI Folios: 1-62		SI Folios: 1- 231		SI Folios: 1 y 6-110		SI Folios: 1-75	
1	El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su actividad sea acorde con el objeto materia de la contratación) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social esté relacionado con el objeto materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI Acta Constitutiva: 12,308 Folios: 2-18 Objeto Social: Folio: 4 Relación de Accionistas 12 Acta de Asamblea Poliza 18,219 Folios: 19-32 Relación de Accionistas. Folio: 25		SI Acta Constitutiva: 88,062 Presenta las siguientes modificaciones: 90,453; 96,422; 23,511; 118,899; 123,156; 123,781; 123,782 y 125,885. Folios: 001-185 Objeto Social, se amplía a través del Acta N° 123,782 Folio: 161 Relación de Accionistas: Acta de Asamblea Num. 23,511 Folio: 74		Acta Constitutiva Número 11,422 y Escritura 42,194. Folios: 17-64 Objeto social Folio: 17 Relación de Accionistas: Folio 42 (Escritura 42,194)		Acta Constitutiva Número 52,428. Modificaciones Actas: 57,533; 62,761; Folios: 1-50 Objeto Social Folios: 3-4 Relación de Accionistas Escritura 62,761 Folios: 40 y 41	
2	El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI Acta Constitutiva: 12,308 Folios: 33-42 Administradora Única Folio: 41		SI Poder Notarial Número: 18,292 Folios: 186-200 Actos de Administración Folios: 186-187		Escritura: 14,071 Poder especial para intervenir en toda clase de licitaciones, suscribir contratos y se otorga facultades de un administrador general. Folios: 65-101		Podder Notarial Escritura: 5,445 Facultades para actos de Administración Folios: 51-57	
3	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la Convocatoria de Licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1.	SI Folio: 43		SI Folio: 201		SI Folio: 1		SI Folio: 58	



**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 28 de junio de 2021

No.	DOCUMENTO	CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S. A. DE C.V.		GRUPO LAFI S. A. DE C. V.		INDUSTRIAS HABER'S S. A. DE C. V.		UNITRAC S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
4	<p>El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en el documento antes citado, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A.</p>	SI Folios: 44-45		SI Folios: 202-203		SI Folios: 6-7 y 17-101		SI Folios: 59-60	
5	Identificación oficial vigente y legible del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI Folio: 46		SI Folio: 204		SI Folio: 102		SI Folio: 61	
6	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 5.	SI Folio: 47		SI Folio: 205		SI Folio: 8		SI Folio: 62	

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 28 de junio de 2021

No.	DOCUMENTO	CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S. A. DE C.V.		GRUPO LAFI S. A. DE C. V.		INDUSTRIAS HABER'S S. A. DE C. V.		UNITRAC S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
7	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 6 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI Folio: 48		SI Folio: 206		SI Folio: 9		SI Folio: 63	
8	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 7.	SI Folio: 49		SI Folio: 207		SI Folio: 10		SI Folio: 64	
9	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 8.	SI Folios: 50-51 Manifiesta ser una empresa pequeña		SI Folios: 208-209 Manifiesta ser una empresa pequeña		SI Folios: 11-12 Manifiesta ser una empresa grande		SI Folios: 65-66 Manifiesta ser una empresa pequeña	
10	Escrito del licitante donde declara que ha leído la Convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 9.	SI Folio: 52		SI Folio: 210		SI Folio: 13		SI Folio: 67	

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 28 de junio de 2021

No.	DOCUMENTO	CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S. A. DE C.V.		GRUPO LAFI S. A. DE C. V.		INDUSTRIAS HABER'S S. A. DE C. V.		UNITRAC S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
11	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. Anexo 11.	SI Folio: 55		SI Folio: 211		SI Folios: 14 y 103-105		SI Folio: 68	
12	El licitante deberá presentar escrito libre o requisitar el Anexo 16, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que: a) Los bienes que oferta y que entregará serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido Nacional requerido, de conformidad con la Regla 5 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". b) Que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes.	SI Folio: 56		SI Folio: 212		SI Folio: 15		SI Folio: 69	
13	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento.	SI Folios: 57-58		SI Folios: 213-214		SI Folios: 106-107		SI Folios: 70-71	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 28 de junio de 2021

No.	DOCUMENTO	CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S. A. DE C.V.		GRUPO LAFI S. A. DE C. V.		INDUSTRIAS HABER'S S. A. DE C. V.		UNITRAC S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
14	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento. En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la opinión en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS, y anexar la opinión en sentido positivo de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite de regularización conforme la reforma de la ley Federal del Trabajo, acompañado de la documentación soporte.	SI Folio: 59		SI Folio: 215		SI Folio: 108		SI Folio: 72	
15	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento. En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la constancia de situación fiscal que indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar la constancia de situación fiscal de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite de regularización conforme la reforma de la ley Federal del Trabajo, acompañado de la documentación soporte.		NO PRESENTA Su no presentación no es motivo de desechamiento, sin embargo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la constancia de situación fiscal correspondiente para la elaboración del contrato.	SI Folio: 216		SI Folio: 109		SI Folio: 73	
16	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. Su no presentación no es motivo de desechamiento		No presenta. Presenta escrito firmado por el representante legal en donde indica que su representada no cuenta con carta de Bienvenida al INFONACOT. Su no presentación no es motivo de desechamiento Folio: 61	SI Folios: 217-230		SI Folio: 110			No presenta Exhibe escrito en donde manifiesta que no le aplica a la empresa que representa ni la Carta de Bienvenida ni documentos que acredite la afiliación al INFONACOT. Su no presentación no es motivo de desechamiento. Folio: 74

Eldp

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 28 de junio de 2021

No.	DOCUMENTO	CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S. A. DE C.V.		GRUPO LAFI S. A. DE C. V.		INDUSTRIAS HABER'S S. A. DE C. V.		UNITRAC S. A. DE C. V.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA										
17	<p>Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.4.5.1.2. PARTICIPACIÓN CONJUNTA de la Convocatoria.</p> <p>En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 16 del presente numeral.</p> <p>En caso de que el licitante no participe de manera conjunta, podrá presentar escrito en formato libre donde así lo manifieste y deberá estar firmado por su representante legal.</p>	<p align="center">NO APLICA</p> <p>Presenta escrito en el que indica que no participa de forma conjunta. Folio: 62</p>	<p align="center">NO APLICA</p> <p>Presenta escrito en el que indica que no participa en forma conjunta. Folio: 231.</p>	<p align="center">NO APLICA</p> <p>Presenta escrito en el que indica que no participa de forma conjunta. Folio: 16</p>	<p align="center">NO APLICA</p> <p>Presenta escrito en el que indica que no aplica para su representada participación conjunta Folio: 75</p>					
CONCLUSIÓN		<p>Legal y Administrativa del licitante: CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S. A. DE C.V., se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> No presenta el documento solicitado en el punto 15 del Numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE y del Anexo 3 de la Convocatoria, correspondiente a la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Sin embargo, su no presentación no será motivo de desechamiento. En caso de resultar adjudicada deberá presentar dicho documento para la elaboración del contrato respectivo. Tampoco presenta la Carta de bienvenida por el que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, solicitada en el punto 16 del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES y el Anexo 3 de la Convocatoria; presenta escrito en el que indica que no se encuentra afiliado al INFONACOT. Su no presentación no es motivo de desechamiento. <p>En virtud de lo anterior, el Licitante: CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S. A. DE C.V., cumple con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES y el Anexo 3 de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente</p>		<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación Legal y Administrativa del licitante: GRUPO LAFI S. A. DE C. V., se determinó que Cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO de la Convocatoria, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.</p>		<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación Legal y Administrativa del licitante: INDUSTRIAS HABER'S S. A. DE C. V., se determinó que Cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO de la Convocatoria, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.</p>		<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación Legal y Administrativa del licitante: UNITRAC S. A. DE C. V., se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> No presenta la Carta de bienvenida por el que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, solicitada en el punto 16 del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES y el Anexo 3 de la Convocatoria; presenta escrito en el que indica que no se encuentra afiliado al INFONACOT. Su no presentación no es motivo de desechamiento. <p>En virtud de lo anterior, el Licitante: UNITRAC S. A. DE C. V., cumple con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES y el Anexo 3 de la Convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente</p>		

ELABORÓ



María Esther Fuentes Varas de Valdés
Jefa de Licitaciones e ITP

REVISÓ



Lic. Sergio Jair Romero Bonilla
Subdirector de Adquisiciones

AUTORIZÓ



Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E67-2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

ANEXO 2





REQUISITO	DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	CORPORATIVO FERNANDA ESTILO Y MODA, S. A. DE C.V. LICITANTE	
		SI	NO
1	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	X	
2	Descripción y especificaciones a detalle de la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, establecidas en el ANEXO 1. (DESCRIPCIÓN DE BIENES DAMA), ANEXO 1. a (DESCRIPCIÓN DE BIENES CABALLERO), redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la Junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar del anexo técnico.		X
3	El licitante deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos descritos en el numeral 6. VISITA A LOS SITIOS DE CONFECCIÓN Y ALMACENAMIENTO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. Deberán presentar fotografías visibles, claras y a color en su propuesta técnica de sus instalaciones.	X	
4	Deberá presentar documento expedido por una unidad de verificación legalmente constituida, en el que conste que cumple con las especificaciones descritas para el etiquetado en la NOM-004-SCFI-2006, con vigencia de un año/Deberá presentar escrito en el que se compromete a cumplir con lo establecido en la NOM-004-SCFI-006(se modificó con base en el número de preguntas del mismo tema hechas por los licitantes).	X	
5	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal de la empresa manifestando que cumplirá con el empaquetado descrito en el numeral 4. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	X	
6	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal de la empresa manifestando que cumplirá con la distribución a nivel nacional descrito en el numeral 2. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.		X
7	Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta copia simple de los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a las telas propuestas. Dichas pruebas deberán ser realizadas por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	X	
8	Escrito del licitante en el que garantice los bienes contra defectos de confección, fabricación de la tela y vicios ocultos durante al menos 6 (Seis) meses calendario (180 días) de conformidad con lo establecido en el numeral 9. GARANTÍA DE LOS BIENES.	X	
9	El licitante deberá acreditar su capacidad financiera, presentando su última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2020, y la última declaración provisional del impuesto sobre la renta (abril 2021), presentadas por el licitante ante el SAT, mediante la cual compruebe que sus ingresos en 2020 fueron cuando menos el equivalente al 20% de la propuesta del licitante.	X	
10	Los licitantes deberán acreditar que tienen la capacidad de producción y/o fabricación y entrega de los bienes similares o superiores a los volúmenes solicitados en el ANEXO 1. (DESCRIPCIÓN DE BIENES DAMA) y ANEXO 1. a (DESCRIPCIÓN DE BIENES CABALLERO), de la presente convocatoria, por lo que deberá presentar copia simple de 3 (Tres) contratos, con una antigüedad máxima de 3 (Tres) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X	
11	Carta en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal dirigido a la o el Administrador del contrato, avalando que los bienes ofertados son 100% originales en todas y cada una de sus partes, así como que su adquisición es de origen lícito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan estén debidamente cubiertos.	X	
<p>CONCLUSIÓN: Su propuesta técnica, no cumple con lo requerido en el punto 1 del numeral V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA de la Convocatoria y con lo indicado en las respuestas dadas a las preguntas 4 y 6 del licitante UNITRAC, S. A. de C. V., en el Acto de la Junta de Aclaraciones, ya que la propuesta técnica que presenta en los folios 1 al 8, no respeta cada uno de los puntos establecidos en el Anexo 12 "Características de la Adquisición Técnicas de los Bienes", ni lo indicado en el Acto de la Junta de Aclaraciones, encontrándose incompleta.</p>			
ELABORÓ		AUTORIZÓ	
 Lic. María Olívia Balcazar Gallegos Supervisora		 Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño Subdirector General de Administración	



REQUISITO	DOCUMENTACION QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA	GRUPO LAFI S. A. DE C. V.	
		Cumple	
		SI	NO
1	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	X	
2	Descripción y especificaciones a detalle de la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, establecidas en el ANEXO 1. (DESCRIPCIÓN DE BIENES DAMA), ANEXO 1. a (DESCRIPCIÓN DE BIENES CABALLERO), redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la Junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar del anexo técnico.	X	
3	El licitante deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos descritos en el numeral 6. VISITA A LOS SITIOS DE CONFECCIÓN Y ALMACENAMIENTO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. Deberán presentar fotografías visibles, claras y a color en su propuesta técnica de sus instalaciones.	X	
4	Deberá presentar documento expedido por una unidad de verificación legalmente constituida, en el que conste que cumple con las especificaciones descritas para el etiquetado en la NOM-004-SCFI-2006, con vigencia de un año/Deberá presentar escrito en el que se compromete a cumplir con lo establecido en la NOM-004-SCFI-006(se modificó con base en el número de preguntas del mismo tema hechas por los licitantes).	X	
5	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal de la empresa manifestando que cumplirá con el empaquetado descrito en el numeral 4. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	X	
6	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal de la empresa manifestando que cumplirá con la distribución a nivel nacional descrito en el numeral 2. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	X	
7	Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta copia simple de los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a las telas propuestas. Dichas pruebas deberán ser realizadas por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	X	
8	Escrito del licitante en el que garantice los bienes contra defectos de confección, fabricación de la tela y vicios ocultos durante al menos 6 (Seis) meses calendario (180 días) de conformidad con lo establecido en el numeral 9. GARANTÍA DE LOS BIENES.	X	
9	El licitante deberá acreditar su capacidad financiera, presentando su última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2020, y la última declaración provisional del impuesto sobre la renta (abril 2021), presentadas por el licitante ante el SAT, mediante la cual compruebe que sus ingresos en 2020 fueron cuando menos el equivalente al 20% de la propuesta del licitante.	X	
10	Los licitantes deberán acreditar que tienen la capacidad de producción y/o fabricación y entrega de los bienes similares o superiores a los volúmenes solicitados en el ANEXO 1. (DESCRIPCIÓN DE BIENES DAMA) y ANEXO 1. a (DESCRIPCIÓN DE BIENES CABALLERO), de la presente convocatoria, por lo que deberá presentar copia simple de 3 (Tres) contratos, con una antigüedad máxima de 3 (Tres) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X	
11	Carta en papel membrelado y con firma autógrafa del representante legal dirigido a la o el Administrador del contrato, avalando que los bienes ofertados son 100% originales en todas y cada una de sus partes, así como que su adquisición es de origen lícito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan estén debidamente cubiertos.	X	

Si cumple con lo solicitado, como se especifica en el punto 1 del numeral V.1. PROPUESTA TÉCNICA de la Convocatoria

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Lic. María Olivia Balcázar Gallegos
Supervisora

Lic. César Vallejo Hernández
Subdirector de Administración de Talento Humano

Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño
Subdirector General de Administración



REQUISITO	DOCUMENTACION QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA	INDUSTRIAS HABER'S S. A. DE C. V.	
		Cumple	
		SI	NO
1	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	X	
2	Descripción y especificaciones a detalle de la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, establecidas en el ANEXO 1. (DESCRIPCIÓN DE BIENES DAMA), ANEXO 1. a (DESCRIPCIÓN DE BIENES CABALLERO), redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar del anexo técnico.	X	
3	El licitante deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos descritos en el numeral 6. VISITA A LOS SITIOS DE CONFECCIÓN Y ALMACENAMIENTO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. Deberán presentar fotografías visibles, claras y a color en su propuesta técnica de sus instalaciones.	X	
4	Deberá presentar documento expedido por una unidad de verificación legalmente constituida, en el que conste que cumple con las especificaciones descritas para el etiquetado en la NOM-004-SCFI-2006, con vigencia de un año/Deberá presentar escrito en el que se compromete a cumplir con lo establecido en la NOM-004-SCFI-006(se modificó con base en el número de preguntas del mismo tema hechas por los licitantes).	X	
5	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal de la empresa manifestando que cumplirá con el empaquetado descrito en el numeral 4. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	X	
6	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal de la empresa manifestando que cumplirá con la distribución a nivel nacional descrito en el numeral 2. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	X	
7	Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta copia simple de los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a las telas propuestas. Dichas pruebas deberán ser realizadas por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	X	
8	Escrito del licitante en el que garantice los bienes contra defectos de confección, fabricación de la tela y vicios ocultos durante al menos 6 (Seis) meses calendario (180 días) de conformidad con lo establecido en el numeral 9. GARANTÍA DE LOS BIENES.	X	
9	El licitante deberá acreditar su capacidad financiera, presentando su última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2020, y la última declaración provisional del impuesto sobre la renta (abril 2021), presentadas por el licitante ante el SAT, mediante la cual compruebe que sus ingresos en 2020 fueron cuando menos el equivalente al 20% de la propuesta del licitante.	X	
10	Los licitantes deberán acreditar que tienen la capacidad de producción y/o fabricación y entrega de los bienes similares o superiores a los volúmenes solicitados en el ANEXO 1. (DESCRIPCIÓN DE BIENES DAMA) y ANEXO 1. a (DESCRIPCIÓN DE BIENES CABALLERO), de la presente convocatoria, por lo que deberá presentar copia simple de 3 (Tres) contratos, con una antigüedad máxima de 3 (Tres) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X	
11	Carta en papel membreado y con firma autógrafa del representante legal dirigido a la o el Administrador del contrato, avalando que los bienes ofertados son 100% originales en todas y cada una de sus partes, así como que su adquisición es de origen lícito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan estén debidamente cubiertos.	X	

Si cumple con lo solicitado, como se especifica en el punto 1 del numeral V.1. PROPUESTA TÉCNICA de la Convocatoria

ELABORÓ

Lic. Matkía Olivia Balcázar Gallegos
Supervisora_

REVISÓ

Lic. César Vallejo Hernández
Subdirector de administración de Talento Humano

AUTORIZÓ

Mtro. José Zé Gerardo Córneo Niño
Subdirector General de Administración



REQUISITO	DOCUMENTACION QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA	UNITRAC S. A. DE C. V.	
		Cumple	
		SI	NO
1	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	X	
2	Descripción y especificaciones a detalle de la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, establecidas en el ANEXO 1. (DESCRIPCIÓN DE BIENES DAMA), ANEXO 1. a (DESCRIPCIÓN DE BIENES CABALLERO), redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar del anexo técnico.	X	
3	El licitante deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos descritos en el numeral 6. VISITA A LOS SITIOS DE CONFECCIÓN Y ALMACENAMIENTO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. Deberán presentar fotografías visibles, claras y a color en su propuesta técnica de sus instalaciones.	X	
4	Deberá presentar documento expedido por una unidad de verificación legalmente constituida, en el que conste que cumple con las especificaciones descritas para el etiquetado en la NOM-004-SCFI-2006, con vigencia de un año/Deberá presentar escrito en el que se compromete a cumplir con lo establecido en la NOM-004-SCFI-006(se modificó con base en el número de preguntas del mismo tema hechas por los licitantes).	X	
5	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal de la empresa manifestando que cumplirá con el empaquetado descrito en el numeral 4. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	X	
6	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal de la empresa manifestando que cumplirá con la distribución a nivel nacional descrito en el numeral 2. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	X	
7	Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta copia simple de los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a las telas propuestas. Dichas pruebas deberán ser realizadas por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	X	
8	Escrito del licitante en el que garantice los bienes contra defectos de confección, fabricación de la tela y vicios ocultos durante al menos 6 (Seis) meses calendario (180 días) de conformidad con lo establecido en el numeral 9. GARANTÍA DE LOS BIENES.	X	
9	El licitante deberá acreditar su capacidad financiera, presentando su última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2020, y la última declaración provisional del impuesto sobre la renta (abril 2021), presentadas por el licitante ante el SAT, mediante la cual compruebe que sus ingresos en 2020 fueron cuando menos el equivalente al 20% de la propuesta del licitante.	X	
10	Los licitantes deberán acreditar que tienen la capacidad de producción y/o fabricación y entrega de los bienes similares o superiores a los volúmenes solicitados en el ANEXO 1. (DESCRIPCIÓN DE BIENES DAMA) y ANEXO 1. a (DESCRIPCIÓN DE BIENES CABALLERO), de la presente convocatoria, por lo que deberá presentar copia simple de 3 (Tres) contratos, con una antigüedad máxima de 3 (Tres) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X	
11	Carta en papel membreado y con firma autógrafa del representante legal dirigido a la o el Administrador del contrato, avalando que los bienes ofertados son 100% originales en todas y cada una de sus partes, así como que su adquisición es de origen lícito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan estén debidamente cubiertos.	X	

Si cumple con lo solicitado, como se especifica en el punto 1 del numeral V.1. PROPUESTA TÉCNICA de la Convocatoria

ELABORÓ

Lic. María Olvira Balcázar Gallegos
Supervisora

REVISÓ

Lic. César Vallejo Hernández
Subdirector de Administración de Talento Humano

AUTORIZÓ

Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño
Subdirector General de Administración